



Edicto Nº 062-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LEÑOS & CARBÓN**, con Aviso de Operación Nº 437855 -1-515577-2007-26202, expedido a favor de **INVERSIONES LASSNER, S.A.**, con R.U.C. Nº 437855 -1-515577, D.V. Nº 59, en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón, Centro Comercial Albrook Mall, Food Court en el Carrusel, el Auto Nº 726-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:

"JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto Nº 1324-2020 de 3 de julio de 2020, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada con el Nº 01-0104697-8, en BANISTMO, a nombre de INVERSIONES LASSNER, S.A., con R.U.C. Nº 437855 -1-515577, D.V. Nº 59, hasta la concurrencia de CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.165.00), comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio Nº JE -2295-2021 de 23 de febrero de 2021, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 26 de febrero de 2021, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheques de Gerencia a favor de la CAJA DE SEGURO SOCIAL (FEJUPEN)-TESORO NACIONAL / RUC, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA Secretaria /lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.

DE PAA

DARIS OSTRIS ASPRILLA

Secretaria /Lerm